



Resolución Ejecutiva Regional

N° 476 - 2017-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 20 DIC. 2017

VISTO:

El Memorando N° 1540-2017-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional, mediante el cual autoriza la incorporación presupuestal en el Presupuesto Institucional con cargo a los recursos de Regalías Contractuales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2017-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 04 de Enero del año 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad, cuando proviene de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, literal a) y b) del numeral 1) de la Décima Tercera Disposición Final de la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, con vigencia permanente dispuesta por la Centésima Decima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2012, señala que los Gobiernos Regionales quedan facultados a utilizar hasta un veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del Canon y Sobrecanon y Regalía minera, en el gasto corriente exclusivamente para ser destinado al mantenimiento de los proyectos de impacto regional y local, priorizando infraestructura básica y destinar hasta el cinco por ciento (5%) para financiar la elaboración de perfiles de los proyectos de inversión pública que enmarquen en los respectivos planes de desarrollo concertados;

Que, mediante Oficios N° 812 y 814-2017-GRA/GSRCH-GSR, la Unidad Ejecutora Gerencia Sub Regional Chanka solicita asignación de mayores recursos para ejecutar 02 proyectos de continuidad con Código Unificado N° 2251628 y 2232338 por el importe de S/ 259 379,00;

Que, mediante el Oficio N° 284-2017-GR-APURÍMAC-SRCH-G, la Unidad Ejecutora Sub Región Chincheros, solicita habilitación presupuestaria para continuar la ejecución de 02 proyectos con Código SNIP N° 307870 y 248897, por el monto total de S/ 200 000,00;

Que, mediante el Informe N° 691-2017-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial conforme a los sustentos remitidos por las Unidades





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACIÓN



Gobierno Regional
de Apurímac

476

Ejecutoras Gerencia Sub Regional Chanka y Gerencia Sub Regional Chincheros, remite las propuestas de Modificación Presupuestal en el Nivel Institucional de Tipo 002 Créditos Suplementarios, a la Gerencia General Regional para su autorización;

Que, mediante Memorando N° 1540-2017-GRAP/06/GG la Gerencia General Regional dispone proceder con las Modificaciones Presupuestales en el Nivel Institucional de Tipo 002 Créditos Suplementarios por el importe de S/ 459 379,00;

Que, con Informe N° 1063-2017-GR.APURIMAC/09.02/SGPPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de la incorporación presupuestaria de Tipo 002 (Créditos Suplementarios) en el presupuesto institucional del Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Tipo de Recurso 22 Regalía Contractual, por el importe total de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 459 379,00)**;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Modificada por la Resolución Directoral N° 025-2013-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias, Leyes N° 27902 y 28013 y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de Diciembre del año 2014;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 459 379,00) por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Tipo de Recurso 22 Regalía Contractual, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	:	En Soles
FTE FTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS 459,379
RUBRO	:	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 459,379
TIPO DE RECURSOS	:	22 REGALIA CONTRACTUAL 459,379
GENERICA	:	1.5 OTROS INGRESOS 459,379
SUB GENERICA	:	1.5.1 RENTAS DE PROPIEDAD 459,379
SUB GENERICA DETALLADA	:	1.5.1.2 RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL 459,379
ESPECIFICA	:	1.5.1.2.1 REGALIAS 459,379
ESPECIFICA DETALLADA	:	1.5.1.2.1.2. REGALIAS DE LA ACTIVIDAD MINERA 459,379

	TOTAL INGRESOS	459,379
		=====
EGRESOS		En Soles
SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACIÓN



Gobierno Regional
de Apurímac

476

PLIEGO	:	442 GOBIERNO REGIONAL DE DEPARTAMENTO DE APURIMAC	109,379
UNIDAD EJECUTORA	:	000748 REGION APURIMAC- SEDE CHANKA	109,379
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	109,379
PROYECTO	:	2.232338 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N 54178 SAGRADO CORAZON DE JESUS, DEL DISTRITO DE TALAVERA	109,379
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	4.000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	109,379
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	109,379
CATEGORÍA	:	6 GASTOS DE CAPITAL	109,379
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	109,379
GENERICA	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	109,379
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	150,000
PROYECTO	:	2.251628 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA DEL CETPRO SAN JERONIMO DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGION APURI	150,000
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	4.000039 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	150,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	150,000
CATEGORÍA	:	6 GASTOS DE CAPITAL	150,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	150,000
GENERICA	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150,000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			259,379
UNIDAD EJECUTORA	:	001359 GOB.REG. APURIMAC- SUB REGION CHINCHEROS	100,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	100,000
PROYECTO	:	2.248281 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. 54454 DE RIO BLANCO, DISTRITO DE HUACCANA - CHINCHEROS - APURIMAC	100,000
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	4.000036 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	100,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	100,000
CATEGORÍA	:	6 GASTOS DE CAPITAL	100,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	100,000
GENERICA	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	100,000





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACIÓN



Gobierno Regional
de Apurímac

476

PROYECTO	: 2.234903 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION CAMINO VECINAL CHALLHUANI-PINOPAMPA-COCHABAMBA- MUÑAPUCRO, DISTRITO DE ANCO_HUALLO - CHINCHEROS - APURIMAC	100,000
OBRA	: 4.000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	100,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	100,000
CATEGORÍA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	100,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	100,000
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		200,000
TOTAL PLIEGO		459,379

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley Nº 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



W. Venegas

WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOB/WFVT
GRPPAT/CGM
SGP/RPM



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000087

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 003 GOB.REG. APURIMAC- SUB REGION CHINCHEROS [001359]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/12/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 476-2017

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD 20/12/2017

TIPO DE MODIFICACION 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : MEMORADUM 1540-2017-GR/06/GG AUTORIZACION DE INCORPORACION DE TIPO DE RECURSO 22 REGALIAS CONTRACTUALES PARA

TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESFPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	100,000
2248281 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. 54454 DE RIO	0	100,000
4000036 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	0	100,000
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	100,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	100,000
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	0	100,000
2234903 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION CAMINO VECINAL	0	100,000
4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	0	100,000
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	100,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	100,000
TOTAL	0	200,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGDESFPD	ANULACIÓN	CREDITO
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	200,000
1.5 OTROS INGRESOS	0	200,000
TOTAL	0	200,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000239
 (EN NUEVOS SOLES)

476

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 002 REGION APURIMAC- SEDE CHANKA [000748]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 20/12/2017
 DOCUMENTO : 107 / RER 476-2017

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD: 09/12/2017

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : MEMORANDO N° 1540-2017-GRAP/06/GG AUTORIZACIÓN DE INCORPORACIÓN DE REGALÍA CONTRACTUAL
 TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESFPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	109,379
2232338 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA	0	109,379
4000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA	0	109,379
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	109,379
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	109,379
TOTAL	0	109,379

PRESUPUESTO DEL INGRESO

TPO RB CG TT G SG SGDESFPD	ANULACIÓN	CREDITO
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	109,379
1.5 OTROS INGRESOS	0	109,379
TOTAL	0	109,379



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000238
 (EN NUEVOS SOLES)

476

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 002 REGION APURIMAC- SEDE CHANKA [000748]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/12/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 476-2017

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD 09/12/2017

TIPO DE MODIFICACION 02 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : MEMORANDO N° 1540-2017-GRAP/06/GG - AUTORIZACIÓN DE INCORPORACIÓN DE REGALÍAS CONTRACTUALES

TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDES PESP	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	150,000
2251628 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA DEL	0	150,000
4000039 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SUPERIOR NO	0	150,000
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	150,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	150,000
TOTAL	0	150,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGDES PESP	ANULACIÓN	CREDITO
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	150,000
1.5 OTROS INGRESOS	0	150,000
TOTAL	0	150,000

